



Directoría de Asuntos Médicos
y Relaciones con Proveedores
Carta Circular 2010-06

8 de octubre de 2010

A TODOS LOS CENTROS RADIOLÓGICOS REGIONALIZADOS

Julio Alicea Vasallo
Director Ejecutivo

María M. Díaz Fernández, MD
Directora Ejecutiva Auxiliar
Directoría de Asuntos Médicos
y Relaciones con Proveedores

**DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL PROCESAMIENTO DE FACTURAS
POR ESTUDIOS RADIOLÓGICOS**

Es de suma importancia que todo lesionado que visite su Centro a realizarse algún estudio entregue la orden médica y el cupón que emite la Oficina Regional y que el personal de su Centro valide el cupón de servicio con la orden médica original.

La Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA) no aceptará, ni procesará para pago facturas en las cuales no se incluya la orden médica y el cupón correspondiente a la misma. De tener algún inconveniente con relación a los documentos antes mencionados, debe comunicarse con el médico del lesionado o con la Oficina Regional que asiste al lesionado para que le entreguen los mismos antes de proceder a realizar el estudio.

Por otra parte, debe atender con premura requerida a aquellas órdenes médicas que especifiquen que, conforme al diagnóstico, existe una necesidad de urgencia de realizar el estudio.

Agradeceremos su cooperación en este asunto de forma tal que podamos dar curso al pago de las facturas que sean enviadas por su Centro.